

Minuta de Comunicación N° 83

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 83

Art. 1).- SUGIÉRESE efectuar los estudios estadísticos necesarios para determinar la conveniencia de la instalación de semáforos en la intersección de Avda. Los Colonizadores y 1° de Mayo.-

Art.2).- De resultar factible, arbítrense los medios a los efectos de materializar la instalación de semáforos en dicha intersección, si así resultare aconsejable del análisis estadístico.-

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 24 de 1988.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente H.C.M.